

Abren los concursos para cubrir cargos en el Poder Judicial: cuáles son los requisitos y el sueldo

11 abril, 2023



Los interesados en ingresar podrán inscribirse a través de la página web entre el 14 y el 23 de abril de este año. Son cerca de 200 los puestos que se buscan cubrir y cuyo sueldo inicial ronda los \$130.000.

En el año 2015 fue la última vez que el Poder Judicial llevó adelante un concurso de ingreso de personal técnico y administrativo. Después de 8 años la Suprema Corte de Justicia a través de la acordada N° 31.005, resolvió abrir nuevamente las inscripciones para aspirantes a ocupar cerca de 200 cargos en todas las circunscripciones judiciales.

La principal novedad es que se reformuló todo el examen, adaptándolo a las necesidades actuales que requieren más y

mejor conocimiento y la modalidad será complementate virtual.

Los interesados en formar parte de la planta permanente de la justicia de Mendoza podrán inscribirse desde el 14 de abril y tendrán tiempo de hacerlo hasta el 23 del mismo mes. El formulario de inscripción se completará a través de la página web del Poder Judicial de Mendoza (www.jus.mendoza.gov.ar).

Las vacantes disponibles son de personal técnico y administrativo cuya clase de ingreso es la 13 y cuyo sueldo ronda los \$130.000 mensuales. Cabe destacar que los cargos disponibles son tanto en turno mañana como tarde y en todas las circunscripciones judiciales.

“Este llamado a concurso implica seguir una buena tradición en el Poder Judicial de Mendoza, donde históricamente se ingresó mediante la acreditación de idoneidad”

Dalmiro Garay Cueli, presidente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza.

“La particularidad de este nuevo concurso es que será totalmente on-line. Desde la inscripción, consulta de material y los exámenes van a ser no presenciales, privilegiando el perfil del nuevo auxiliar que necesita nuestro servicio de justicia, teniendo tiempo el aspirante para poder consultar los contenidos y estudiar para aprobar el examen”, detalló el presidente de la Suprema Corte.

¿Cuáles son los requisitos?

Al momento de la inscripción, el/la aspirante debe tener 18 años, ser Argentino o residente y tener el polimodal o secundario completo. A su vez debe residir a no más de 100 kilómetros de la sede laboral a la que quiera ingresar. Esto se deberá acreditar con el domicilio actualizado en el Documento Nacional de Identidad.

No podrán inscribirse quienes no reúnan los requisitos legales

para el cargo, tuviesen una condena penal firme por un delito doloso y no hubiesen transcurridos los plazos de caducidad fijados en el Artículo 51 del Código Penal.

Tampoco podrán ingresar aquellos empleados públicos que hayan sido separados por mal desempeño de sus tareas, por un acto administrativo; aquellos que ya se encuentren jubilados, quienes estén dentro del Registro de Deudores Alimentarios y toda persona que este dentro de lo que establece el artículo 11 del decreto Ley N°560/73

Una vez inscriptos, la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia fijará fecha para la realización del primer examen. Todo el material de estudio que se necesita para poder rendir el ingreso estará disponible en la página web del Poder Judicial a partir del día 21 de abril.

A su vez todo el contenido temático de cada examen se encontrará fijado en el programa que será publicado en el portal web del Poder Judicial

¿Cómo será el concurso?

La evaluación constará de 3 instancias. La primera será de simulación. Esta es de carácter optativo y su resultado no será vinculante para el ingreso.

La segunda y tercera instancia, serán los exámenes de conocimientos, de instancia obligatoria. Si se reprueba cualquiera de estos exámenes el aspirante automáticamente queda eliminado del proceso de selección.

Cada examen tendrá una duración limitada, conformado por preguntas secuenciales (sin posibilidad de retroceder para modificar respuestas). Las preguntas será de múltiple choice y solo una será la respuesta correcta.

El primer examen será de conocimiento. En la fecha a definir por la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, se

rendirá la evaluación de manera virtual. Los temas serán: introducción a la Organización Institucional del Poder Judicial y Conocimiento Jurídicos.

Este examen representa el 55% del puntaje total. El aspirante tendrá 80 minutos para responder 80 preguntas. El puntaje mínimo para aprobar es de 75% y el mismo programa con el que se toma la evaluación, al terminarla, le dirá a la persona si aprobó o no.

En caso de aprobar, pasará a la segunda instancia. Será la Sala Administrativa la que fije la fecha para la realización de este segundo examen que constará de: Conocimientos Jurídicos, Sistemas y Herramientas Informáticas y Otras competencias y Habilidades. Este examen representa el 45% del puntaje total. Serán 64 preguntas que deberán ser respondidas en 64 minutos.

Con los resultados obtenidos en ambas instancias se conformará una nómina provisoria de aspirantes por cada una de las circunscripciones judiciales por orden de mérito y serán publicadas en el portar web del Poder Judicial de Mendoza.

Finalmente los aspirantes deberán pasar el examen psicofísico, que está dividido entre el área psicolaboral y los exámenes médicos de rutina que se realizan al ingresar a cualquier trabajo.

La convocatoria a la realización de estos exámenes se realizará por el orden de mérito de acuerdo al cupo de cada circunscripción judicial.

Acordada N° 31.005:

[31005-CONCURSO-PERSONAL-TECNICO-Y-ADMINISTRATIVO](#)[Descarga](#)

Fuente: [JusMendoza](#)